



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADECUACIÓN PINTURA COLMADOS

Elaborado por:

Miguel Angel Ferrera Mejía

Encargado de mantenimiento y transportación



**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

Índice

Antecedentes	3
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos:	4
Alcance:.....	4
Condiciones.....	4
Condiciones del lugar y duración de la entrega:	4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados:	4
Entregables:	5
Monto de la ejecución y modo de pago.....	5
Criterios de selección/evaluación:	6
Conflicto de intereses – elegibilidad:	6
Requisitos legales:	6

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales y edificio principal.

Objetivo General

Impulsar a los comercios adheridos a la RAS para mantener o migrar a los modelos de comercios adecuados de prestación de servicios a los clientes del mismo.

Objetivos Específicos:

- Contar con colmados modelos en infraestructura de servicios para los clientes del mismo.
- Influir en espacios limpios y en buen estado para la manipulación de alimentos.
- Influir en Colmados inclusivos, con acceso a las instalaciones de personas con condiciones motoras especiales.
- Presentar colmados en sintonía con una visión institucional de responsabilidad social.

Alcance:

La División de Servicios Generales tiene acción en lo que corresponde a la solicitud, recepción y supervisión que estará a cargo por el ingeniero supervisor de la ADESS, los servicios detallados en las condiciones.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- Las propuestas de los servicios deben entregarse en la oficina de ADESS, Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo, D. N. Código Postal: 10130. En los días y horarios indicados en el cronograma del proceso de compras.
- Las entrega y ejecución de los trabajo debe entregarse en:

- Disponer de distintivo ecológico como las ecoetiquetas.
- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
10	colmados Pintados	Las cantidades deben estar contenidas en la propuesta como establece las condiciones.

Entregables para evaluación:

1. Análisis de costos unitarios.
2. Propuesta económica.

Entregables del contrato:

3. colmados con los requisitos estipulado en las condiciones.
4. Informe final de los trabajos.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de la Delegación en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 a 45 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Ingeniero Supervisor del recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Análisis de costos unitarios		
Experiencia en trabajos similares, documentado.		
Hoja técnica de productos, materiales o equipos		
Acta de compromiso de buenas prácticas ambientales o certificación de Medio Ambiente a tratar con los desechos afines.		

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Mínimo dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al requerido en esta contratación; se aceptan referencias de trabajos ejecutados por un monto inferior al monto de la Oferta.
- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.

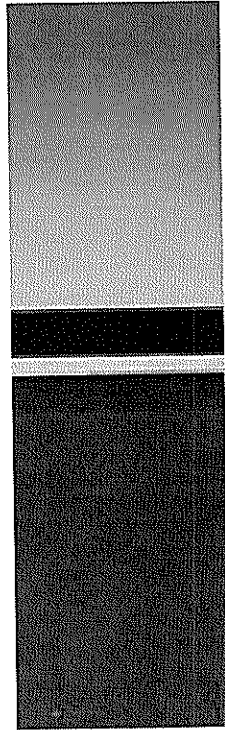
NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.

COMADO #	Provincia	Municipio	Sección	Paraje
1	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	ZONA URBANA	LAS AMERICAS
2	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	ZONA URBANA	VILLA DUARTE
3	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	ZONA URBANA	GUALEY
4	SANTIAGO	LA CANELA	HATO DEL YAQUE	HATO DEL YAQUE
5	SANTIAGO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	ZONA URBANA	CIEN FUEGOS
6	SANTIAGO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	ZONA URBANA	MONTE RICO
7	SANTIAGO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	ZONA URBANA	LOS CIRUELITOS
8	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO ESTE	MENDOZA	SAN JOSE DE MENDOZA
9	SANTO DOMINGO	LOS ALCARRIZOS	ZONA URBANA	PUEBLO NUEVO
10	DISTRITO NACIONAL	DISTRITO NACIONAL	ZONA URBANA	LA FE

- Sus propuestas deben tener: Remoción de pintura deteriorada, resane grietas en paredes, lavado y limpieza superficie maquina a presión, pintura acrílica semi gloss superior en exteriores, misceláneo, gestión de residuos y limpieza final.

➤ Las dimensiones bases de cálculos para cada colmado son:

- 100 metros cuadrado de pintura blanca.
- 10 metros cuadrado de pintura azul
- 10 metros cuadrado de pintura roja
- 100 metros cuadrado de pintura verde
- Pintura y distribución modelo:



- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
- Las Pinturas deben ser los menos agresivos con el medio (pinturas de bajo contenido disolvente y metales pesados como cromo, plomo, cadmio, etc.).

- Las dimensiones bases de cálculos para cada colmado son:
 - 100 metros cuadrado de pintura blanca.
 - 10 metros cuadrado de pintura azul
 - 10 metros cuadrado de pintura roja
 - 100 metros cuadrado de pintura verde
 - Pintura y distribución modelo:



- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
- Las Pinturas deben ser los menos agresivos con el medio (pinturas de bajo contenido disolvente y metales pesados como cromo, plomo, cadmio, etc.).

